

Signatura: IFAD11/1/R.4  
Tema: 5  
Fecha: 5 de enero de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Períodos de sesiones, plan de trabajo y temas de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA

### Nota para los miembros de la Consulta

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis  
Director  
Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos  
Tel.: (+39) 06 5459 2705  
Correo electrónico: [l.jimenez-mcinnis@ifad.org](mailto:l.jimenez-mcinnis@ifad.org)

Gulmira McHale  
Oficial Superior de Asociaciones y Movilización de Recursos  
Dependencia de Reposiciones  
Tel.: (+39) 06 5459 2732  
Correo electrónico: [g.mchale@ifad.org](mailto:g.mchale@ifad.org)

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: [gb\\_office@ifad.org](mailto:gb_office@ifad.org)

Primer período de sesiones de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA  
Roma, 16 y 17 de febrero de 2017

---

Para aprobación

## Períodos de sesiones, plan de trabajo y temas de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA

1. En la sección 3 del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA se estipula que, para asegurar la continuidad de las operaciones, el Consejo de Gobernadores examinará periódicamente los recursos de que dispone el Fondo para comprobar si son adecuados. Con objeto de permitir un examen oportuno de los recursos disponibles antes de la conclusión del período de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) el 31 de diciembre de 2018, la Junta Ejecutiva, durante su 118º período de sesiones, en septiembre de 2016, examinó un proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y decidió someter dicha resolución, que figura en el documento GC 40/L.6, junto con sus recomendaciones, al Consejo de Gobernadores para su aprobación en su 40º período de sesiones. En previsión de la aprobación de esa resolución, y tras mantener consultas con los Coordinadores de las Listas y los miembros de la Junta Ejecutiva, el Presidente del FIDA envió una invitación al primer período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA11, que tendrá lugar los días 16 y 17 de febrero de 2017, en la Sede del FIDA, así como una revisión a mitad de período de la FIDA 10.
2. Con objeto de asegurarse de que la FIDA11 se inicie no más tarde de 2019, los períodos de sesiones de la Consulta tendrán lugar en 2017 y las recomendaciones de la Consulta se comunicarán al Consejo de Gobernadores en su 41º período de sesiones, que se celebrará en 2018. Se prevé que un período de sesiones de organización y tres períodos sustantivos basten para concluir las negociaciones sobre la FIDA11. En consecuencia, se invita a los Estados Miembros a que aprueben las siguientes fechas de los períodos de sesiones de la Consulta sobre la FIDA 11.
  - Segundo período de sesiones: jueves 29 y viernes 30 de junio de 2017
  - Tercer período de sesiones: jueves 19 y viernes 20 de octubre de 2017
  - Cuarto período de sesiones: jueves 14 y viernes 15 de diciembre de 2017
3. El plan de trabajo y los temas propuestos para la Consulta sobre la FIDA11 se adjuntan como anexo del presente documento para su examen por los miembros de la Consulta. Los temas propuestos han sido seleccionados con arreglo a una evaluación de los retos, oportunidades, tendencias y riesgos que se prevé encontrar y las políticas, prácticas y reformas que serán necesarias para alcanzar las metas del período de la FIDA11 y posteriormente. Esos temas son un reflejo, asimismo, de la consulta informal y de los debates mantenidos con los Coordinadores de las Listas y los miembros de la Consulta.

## Plan de trabajo y temas propuestos para la Consulta sobre la FIDA11

### Segundo período de sesiones (29 y 30 de junio de 2017)

De cara al futuro: el FIDA en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. De conformidad con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), y en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la dirección presentará un panorama de conjunto de las inversiones necesarias para permitir que los pequeños agricultores puedan contribuir mejor al desarrollo económico, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y nutricional y, en general, a la aplicación de la Agenda 2030. La dirección también describirá la propuesta de valor y la ventaja comparativa del FIDA y propondrá el alcance global de su labor durante la FIDA11.

### Modelo operativo y programa de trabajo de la FIDA11

2. La dirección explicará cómo pretende mejorar el modelo operativo del FIDA en el período de la FIDA11 con miras a adaptar mejor sus operaciones a los contextos nacionales y conseguir una mayor eficacia como catalizador del fomento de la transformación rural sostenible e inclusiva. En ese contexto, se identificarán varios productos, enfoques y herramientas operacionales, así como los planes necesarios para lograr una eficiencia y un uso de los recursos óptimos durante la FIDA11.
3. Al mismo tiempo, la dirección presentará el programa de trabajo previsto de la FIDA11, comprendidos el número y la distribución geográfica de los proyectos y las esferas prioritarias de las donaciones, sobre la base de la demanda de financiación del FIDA, la capacidad de absorción y el sistema de asignación de recursos basado en los resultados.

Presentación, a cargo de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, sobre las evaluaciones a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización y del sistema de asignación de recursos basado en los resultados del FIDA

### Adaptación de las operaciones del FIDA a los contextos nacionales

4. La dirección describirá los distintos desafíos y oportunidades relacionados con la inversión en la agricultura en pequeña escala en los países de ingresos bajos, los países de ingresos medios y los países en situaciones de fragilidad, así como la manera en que se hará frente a esos desafíos en el marco del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS), la descentralización y la lucha contra las causas profundas de la migración. Se examinarán la ventaja comparativa y la función del FIDA y se determinarán nuevos productos, enfoques, herramientas, recursos y modalidades de medición que permitan conseguir un aumento de la pertinencia del Fondo en contextos nacionales específicos.

### Estrategia y apalancamiento financieros

5. La dirección propondrá una estrategia financiera para la FIDA11, comprendidos el nivel de reposición, la compensación por los reembolsos no percibidos del principal y los pagos derivados del marco de sostenibilidad de la deuda, así como una base de recursos diversificada y nuevas opciones de financiación. Se elaborarán una nueva estructura financiera y nuevos productos financieros que permitirán que el FIDA esté en mejores condiciones para acceder a nuevas fuentes de financiación. La dirección proporcionará, asimismo, una evaluación de cuáles serían los coeficientes de apalancamiento adecuados en el contexto de la sostenibilidad financiera del FIDA.

#### Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda

6. La dirección analizará el marco de sostenibilidad de la deuda y las consecuencias que de él se derivan para la sostenibilidad financiera del Fondo a largo plazo con el fin de encontrar otros enfoques que permitan obtener compensación por los pagos conexos.

#### Proyecto de resolución sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA

7. La dirección presentará un proyecto de resolución sobre la FIDA11. La resolución, una vez finalizada, reflejará el contenido del Informe de la Consulta sobre la FIDA11, los resultados de las deliberaciones de la Consulta, los compromisos que la dirección habrá de cumplir durante el período de la FIDA11 y las condiciones por las que se regirán las contribuciones a esa reposición.

#### Tercer período de sesiones (19 y 20 de octubre de 2017)

##### Marco de medición de los resultados de la FIDA11

8. La dirección examinará la evolución de la estructura del marco de medición de los resultados del FIDA con objeto de velar por que siga siendo pertinente y se corresponda con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el Marco Estratégico, teniendo presentes los cambios en los marcos de resultados institucionales de otras instituciones financieras internacionales (IFI). Ese proceso desembocará en la elaboración de enfoques y metas nuevos y perfeccionados en materia de medición de los resultados a lo largo de la Consulta sobre la FIDA11, en consonancia con la teoría del cambio expuesta en el Marco Estratégico, lo que permitirá presentar explícitamente los vínculos entre las actividades, los productos y las prioridades estratégicas del FIDA. Se gestionará ese proceso de manera que se logre mantener un equilibrio entre la sencillez y la exhaustividad en el marco.

##### Marco financiero e hipótesis financieras de la FIDA11

9. La dirección presentará las diferentes hipótesis financieras de la financiación de la FIDA11 con arreglo a la metodología acordada. Esas hipótesis se basarán en los diferentes patrones de contribución de los Estados Miembros e incluirán los coeficientes de apalancamiento necesarios para lograr el programa de préstamos y donaciones previsto.

##### Tipos de cambio efectivos que se utilizarán en la FIDA11

10. La dirección presentará los tipos de cambio que deberán utilizarse en la FIDA11. También se proporcionará un panorama general de las fluctuaciones cambiarias y de sus repercusiones en la FIDA11.

##### Incorporación de la nutrición, las cuestiones de género y el clima

11. La dirección del FIDA ha contraído compromisos en materia de nutrición, cuestiones de género y clima a fin de reforzar esas dimensiones de las actividades crediticias del Fondo. La premisa por la que se guiarán los compromisos del FIDA es que las inversiones del Fondo serán "mejores y más inteligentes" si en ellas se tienen más en cuenta esas prioridades básicas transversales. La dirección presentará información acerca de la incorporación de esas prioridades en las operaciones crediticias del FIDA, también cuando se haga por conducto de una estructura institucional sensible que aproveche las sinergias entre las tres prioridades. La dirección propondrá un enfoque dinámico a fin de reforzar el diseño y la ejecución de los proyectos en el futuro para, de esa manera, lograr resultados positivos en los tres ámbitos. Se está estudiando en profundidad la posibilidad de establecer una nueva dependencia dedicada a la transformación rural inclusiva, que centraría su labor en el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, lo que, a su vez, ayudaría a lograr resultados positivos y a cumplir los compromisos contraídos en cada una de esas esferas transversales.

Asociaciones de apalancamiento: el sector privado, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y los asociados para el desarrollo

12. La dirección estudiará su enfoque de las asociaciones a nivel institucional y las asociaciones dirigidas por los países, prestando una atención especial a la movilización de una mayor inversión del sector privado y un aumento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. En el contexto de la Agenda 2030, se hará un hincapié especial en la necesidad de contar con asociaciones eficaces con otros agentes del desarrollo, incluida la colaboración con los organismos con sede en Roma y las IFI.

Proyecto de informe sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA y proyecto de resolución revisado

13. La dirección resumirá las oportunidades y los desafíos examinados durante la Consulta y explicará la fundamentación del tema general y las esferas prioritarias de la FIDA11. Presentará un marco de medidas y compromisos que deberán acometerse, así como el marco financiero y un marco de medición de los resultados revisado.

Cuarto período de sesiones (14 y 15 de diciembre de 2017)

Informe final sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA

14. La dirección presentará el informe de la FIDA11 revisado, sobre la base de las observaciones formuladas en el tercer período de sesiones, los comentarios recibidos en la plataforma interactiva de los Estados Miembros y las consultas bilaterales con Estados Miembros.

Proyecto final de resolución sobre la reposición

Promesas de contribución a la FIDA11

15. Se invitará a los Estados Miembros a que anuncien sus promesas de contribución a la FIDA11.